

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de
Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.**

Informe de auditoría

Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024

Informe de gestión

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría

Reconocimiento de los ingresos por comisiones recibidas

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva es la gestión, administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, las comisiones recibidas por la Sociedad, durante el ejercicio 2024 corresponden a comisiones procedentes de la actividad de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva.

Por la prestación de estos servicios, la Sociedad cobra determinadas comisiones a los Fondos de Inversión y a las Sociedades de Inversión de Capital Variable (las entidades gestionadas) las cuales se encuentran detalladas en las notas 2.h y 22 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Identificamos esta área como la cuestión clave a considerar en la auditoría de la Sociedad por la significatividad de los ingresos por comisiones recibidas sobre el resultado de la Sociedad del ejercicio 2024 y por su complejidad al basarse en cálculos diarios en función de los patrimonios diarios de cada entidad gestionada y las tarifas aplicables.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad, en la determinación del patrimonio diario de las entidades gestionadas por la Sociedad sobre el que se calculan las comisiones de gestión y administración recibidas de acuerdo a los contratos mantenidos con las entidades gestionadas.

Adicionalmente, hemos llevado a cabo el entendimiento y comprobación del proceso de registro contable de las comisiones recibidas por la Sociedad, realizando las siguientes pruebas de auditoría:

Recálculo de las comisiones recibidas

Hemos recalculado las comisiones de gestión y administración de las entidades gestionadas por la Sociedad durante el ejercicio 2024 en base a las tarifas vigentes en sus correspondientes folletos en cada fecha y los patrimonios diarios, proporcionados, de todas las entidades gestionadas por la Sociedad.

Comprobación del adecuado registro de las comisiones recibidas

Hemos comprobado el adecuado registro contable de las comisiones de gestión y administración recibidas en base al criterio de devengo durante el ejercicio 2024, mediante la conciliación de las comisiones recibidas por la Sociedad y las pagadas por las distintas entidades gestionadas.

Adicionalmente, hemos comprobado para una muestra de comisiones su adecuado registro contable en base a las facturas emitidas y su correspondiente cobro.

Como resultado de los procedimientos anteriores no se han identificado diferencias significativas en el importe devengado de las comisiones recibidas que pudieran afectar a la información financiera incluida en las cuentas anuales adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con los mismos para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de
Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para los administradores

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los administradores de la Sociedad de fecha 24 de abril de 2025.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2024 nos nombró como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Servicios prestados

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. no ha prestado servicios distintos de la auditoría de cuentas a la entidad auditada.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Raúl Luño Biarge (21641)

24 de abril de 2025

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

2025 Núm. 20/25/02298

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

**GVC Gaesco Gestión,
Sociedad Gestora de
Instituciones de Inversión
Colectiva, S.A.U**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024



CLASE 8.1



OP4827773

**GVC Gaesco Gestión,
Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.**

**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Euros)**

ACTIVO	NOTA	31/12/2024	31/12/2023 (*)
1. Tesorería		-	-
1.1 Caja		-	-
1.2 Bancos		-	-
2. Créditos a intermediarios financieros o particulares	5	2.832.042,86	3.051.402,32
2.1 Depósitos a la vista		1.266.551,59	1.700.192,22
2.4 Deudores por comisiones pendientes		1.548.375,88	1.315.195,32
2.6 Deudores empresas del grupo		9.930,30	9.153,41
2.8 Otros deudores		7.185,09	26.861,37
3. Valores representativos de deuda		-	-
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro		-	-
5. Acciones y participaciones	6	2.465.692,30	2.205.789,23
5.1 Acciones y participaciones en cartera interior		1.722,83	9.496,76
5.2 Acciones y participaciones en cartera exterior		-	-
5.3 Participaciones		-	-
5.4 Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto		2.463.969,47	2.196.292,47
5.5 Provisiones por deterioro de valor de acciones y participaciones (-)		-	-
6. Derivados		-	-
7. Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
8. Inmovilizado material	7	606,59	-
8.1 De uso propio		606,59	-
8.2 Inmuebles de inversión		-	-
8.3 Inmovilizado material mantenido para la venta		-	-
8.4 Provisiones por deterioro de valor de los activos materiales (-)		-	-
9. Activos Intangibles	8	107.991,86	95.024,45
9.1 Fondo de Comercio		-	-
9.2 Aplicaciones informáticas		107.991,86	95.024,45
9.3 Otros activos intangibles		-	-
10. Activos fiscales	16	148.766,61	131.269,12
10.1 Corrientes		-	-
10.2 Diferidos		148.766,61	131.269,12
11. Periodificaciones	9	681.422,75	560.045,45
11.1 Gastos anticipados		55.062,49	12.919,77
11.2 Otras periodificaciones		626.360,26	547.125,68
12. Otros activos	10	57.038,59	70.267,13
12.1 Anticipos y créditos al personal		19.141,55	32.370,09
12.2 Accionistas por desembolsos exigidos		-	-
12.3 Fianzas en garantía de arrendamientos		31.200,00	31.200,00
12.4 Otros activos		6.697,04	6.697,04
TOTAL ACTIVO		6.293.561,56	6.113.797,70

Las Notas 1 a 29 descritas en la Memoria y en el Anexo adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.
(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos



CLASE 8.ª



OP4827774

**GVC Gaesco Gestión,
Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.**

**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Euros)**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	NOTA	31/12/2024	31/12/2023 (*)
1. Deudas con intermediarios financieros o particulares	11	1.467.920,61	1.509.037,34
1.1 Préstamos y créditos		-	-
1.2 Comisiones a pagar		45.247,10	2.415,31
1.3 Acreedores por prestaciones de servicios		5.107,74	12.416,94
1.4 Acreedores por operaciones de valores		-	-
1.5 Acreedores empresas del grupo		1.417.565,77	1.494.205,09
2. Derivados		-	-
2.1 Opciones		-	-
2.2 Otros contratos		-	-
3. Pasivos subordinados		-	-
3.1 Préstamos participativos		-	-
3.2 Otros pasivos		-	-
4. Provisiones para riesgos	2-k	-	-
4.1 Provisiones para pensiones y obligaciones similares		-	-
4.2 Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
4.3 Provisiones para otros riesgos		-	-
5. Pasivos fiscales		30.758,66	-
5.1 Corrientes		-	-
5.2 Diferidos		30.758,66	-
6. Pasivos asociados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
7. Periodificaciones	12	467.936,08	321.415,74
7.1 Comisiones y otros productos cobrados no devengados		-	-
7.2 Gastos devengados no vencidos		467.936,08	321.415,74
7.3 Otras periodificaciones		-	-
8. Otros pasivos	13	416.192,65	468.626,32
8.1 Administraciones Públicas		416.192,65	468.626,32
TOTAL PASIVO		2.382.808,00	2.299.079,40
9. Ajustes por valoración en patrimonio neto	6	92.275,40	(25.104,52)
10. Capital	14	480.808,00	480.808,00
10.1 Emitido y suscrito		480.808,00	480.808,00
10.2 Capital pendiente de desembolso no exigido (-)		-	-
11. Prima de emisión		-	-
12. Reservas	15	2.861.325,02	2.861.325,02
12.1 Reserva legal		96.161,60	96.161,60
12.2 Reservas voluntarias		2.765.161,74	2.765.161,74
12.3 Otras reservas		1,68	1,68
13. Resultados de ejercicios anteriores		-	-
13.1 Remanente		-	-
13.2 Resultados negativos de ejercicios anteriores (-)		-	-
14. Resultado del ejercicio	3	1.226.345,14	1.247.689,80
15. Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
16. Acciones y participaciones en patrimonio propias (-)		-	-
17. Dividendos a cuenta y aprobados (-)	3	(750.000,00)	(750.000,00)
18. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		3.910.753,56	3.814.718,30
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		6.293.561,56	6.113.797,70

Las Notas 1 a 29 descritas en la Memoria y en el Anexo adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos



CLASE 8.ª



OP4827775

**GVC Gaesco Gestión,
Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.**

**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Euros)**

CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	NOTA	31/12/2024	31/12/2023 (*)
1. Patrimonio gestionado	17	1.861.560.496,34	1.622.174.696,00
1.1. Fondos de inversión de carácter financiero		1.311.398.830,74	1.240.370.876,81
1.2. Fondos de inversión inmobiliarios		-	-
1.3. Fondos de inversión libre		-	-
1.4. IIC de IIC de inversión libre		-	-
1.5. Fondos de capital riesgo y tipo cerrado		-	-
1.6. Sociedades de inversión de capital variable		67.048.180,66	63.121.127,01
1.7. Sociedades de inversión inmobiliarias		-	-
1.8. Sociedades de inversión libre		-	-
1.9. Sociedades de capital riesgo y tipo cerrado		142.070.176,21	73.197.278,51
1.10. Instituciones de inversión colectiva extranjeras		265.166.574,34	177.391.691,58
1.11. Fondos de pensiones		75.876.734,39	68.093.722,09
2. Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras	17	-	-
2.1. Deuda Pública cartera interior		-	-
2.2. Deuda Pública cartera exterior		-	-
2.3. Valores de renta fija cartera interior		-	-
2.4. Valores de renta fija cartera exterior		-	-
2.5. Acciones cartera interior		-	-
2.6. Acciones cartera exterior		-	-
2.7. Participaciones cartera interior		-	-
2.8. Participaciones cartera exterior		-	-
2.9. Productos derivados		-	-
2.10. Depósitos		-	-
2.11. Otras inversiones		-	-
2.12. Efectivo disponible en intermediarios financieros asociado a gestión discrecional de carteras		-	-
3. Patrimonio comercializado	17	43.626.481,44	45.076.182,40
3.1. IIC nacionales gestionadas		43.626.481,44	45.076.182,40
3.2. IIC nacionales no gestionadas		-	-
3.3. IIC extranjeras gestionadas		-	-
3.4. IIC extranjeras no gestionadas		-	-
4. Patrimonio asesorado	17	72.730.350,30	87.116.326,97
4.1. Deuda Pública y valores cotizados		-	-
4.2. Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros		72.730.350,30	87.116.326,97
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		1.977.917.328,08	1.754.367.205,37
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		1.977.917.328,08	1.754.367.205,37

(*) Presentado, única y exclusivamente, a efectos comparativos



CLASE 8.ª



OP4827776

**GVC Gaesco Gestión,
Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.**

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**
(Euros)

DEBE	NOTA	31/12/2024	31/12/2023 (*)
1. Intereses y cargas asimiladas de los pasivos financieros		4,14	-
2. Comisiones y corretajes satisfechos	23	9.999.851,29	10.095.864,42
2.1 Comisiones de comercialización		9.460.434,42	9.271.456,36
2.2 Comisiones pagadas por delegación de gestión		478.067,37	647.435,15
2.3 Comisiones pagadas por asesoramiento		61.349,50	99.594,58
2.4 Comisiones retrocedidas		-	1.025,53
2.5 Otras comisiones		-	76.352,80
3. Pérdidas por operaciones financieras	24	26.758,84	35.089,15
4. Pérdidas por diferencias de cambio		14.257,35	27.379,26
5. Gastos de personal	25	3.177.162,02	2.915.466,54
5.1 Sueldos y cargas sociales		3.086.978,11	2.869.355,54
5.2 Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones		31.976,01	9.931,66
5.3 Indemnizaciones por despidos		44.907,29	849,33
5.4 Gastos de formación		-	-
5.4 Otros gastos de personal		13.300,61	35.330,01
6. Gastos generales	26	1.615.168,08	1.516.680,61
6.1 Inmuebles e instalaciones		257.695,97	248.940,93
6.2 Sistemas informáticos		108.932,29	40.885,91
6.3 Publicidad y representación		80.776,82	51.230,66
6.4 Servicios de profesionales independientes		572.242,41	516.535,69
6.5 Otros gastos		595.520,59	659.087,42
7. Contribuciones e impuestos		9.636,69	9.636,69
8. Amortizaciones	7 y 8	35.552,70	41.138,64
8.1 Inmovilizado material de uso propio		44,48	1.176,64
8.2 Activos intangibles		35.508,22	39.962,00
9. Otras cargas de explotación		30.861,13	35.424,02
9.1 Tasas en registros oficiales		27.361,13	15.424,02
9.2 Otros conceptos		3.500,00	20.000,00
10. Dotaciones a provisiones para riesgos	2	-	-
11. Impuesto sobre el beneficio del periodo	16	391.666,85	400.750,91
12. Resultado de actividades interrumpidas (beneficios)		-	-
13. Resultado neto del periodo. Beneficios.		1.226.345,14	1.247.689,80
TOTAL DEBE		16.527.264,23	16.325.120,04



CLASE 8.ª



OP4827777

**GVC Gaesco Gestión,
Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.**

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**
(Euros)

HABER	NOTA	31/12/2024	31/12/2023 (*)
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados de los activos financieros		418,94	5.834,56
2. Comisiones recibidas	22	16.454.995,00	16.271.043,46
2.1 Comisiones de gestión de Fondos de Inversión financieros		13.543.664,22	13.685.954,65
2.2 Comisiones de gestión de Sociedades de Inversión de Capital Variable		234.653,18	247.473,12
2.3 Comisiones de gestión de IIC extranjeras		1.543.402,48	911.554,42
2.4 Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo		628.588,86	735.182,41
2.5 Comisiones de gestión discrecional de carteras		112.931,41	100.221,90
2.6 Servicios de asesoramiento		378.483,87	590.656,96
2.7 Comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión financieros		12.664,06	-
2.8 Otras comisiones		606,92	-
3. Ganancias por operaciones financieras	24	71.850,29	48.242,02
3.1 Acciones y participaciones cartera interior		71.850,29	48.242,02
3.2 Acciones y participaciones cartera exterior		-	-
4. Ganancias por diferencia de cambio		-	-
5. Otros productos de explotación		-	-
6. Recuperaciones de valor de los activos deteriorados		-	-
7. Recuperación de provisiones para riesgos		-	-
8. Otras ganancias		-	-
9. Resultado de actividades interrumpidas (perdidas)		-	-
10. Resultado neto del periodo. Pérdidas		-	-
TOTAL HABER		16.527.264,23	16.325.120,04

Las Notas 1 a 29 descritas en la Memoria y en el Anexo adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos



CLASE B.º



OP4827778

**GVC Gaesco Gestión,
Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Euros)**

	Nota	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO:		1.226.345,14	1.247.689,80
OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS		117.379,92	143.100,58
Acciones y participaciones		156.387,04	190.800,77
Ganancias/Pérdidas por valoración	6	171.952,68	189.627,63
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	24	(15.565,64)	1.173,14
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de los flujos de efectivo (+/-)		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas (+/-)		-	-
Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (+/-)		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
Diferencias de cambio (+/-)		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
Activos no corrientes en venta (+/-)		-	-
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones (+/-)		-	-
Resto de Ingresos y gastos reconocidos (+/-)		-	-
Impuesto sobre beneficio (+/-)		(39.007,12)	(47.700,19)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO		1.343.725,06	1.390.790,38

Las Notas 1 a 29 descritas en la Memoria y en el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones, S.A.U.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Ejercicio	Menos: Dividendos y Retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por Valoración	Subvenciones Donaciones y Legados	Total Patrimonio Neto
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	480.808,00	-	2.861.325,02	-	-	1.106.044,37	(600.000,00)	3.848.177,39	(168.205,10)	-	3.679.972,29
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2023 (*)	480.808,00	-	2.861.325,02	-	-	1.106.044,37	(600.000,00)	3.848.177,39	(168.205,10)	-	3.679.972,29
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	1.247.689,80	-	1.247.689,80	143.100,58	-	1.390.790,38
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(1.106.044,37)	(150.000,00)	(1.256.044,37)	-	-	(1.256.044,37)
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	(506.044,37)	(750.000,00)	(1.256.044,37)	-	-	(1.256.044,37)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	(600.000,00)	600.000,00	-	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	480.808,00	-	2.861.325,02	-	-	1.247.689,80	(750.000,00)	3.839.822,82	(25.104,52)	-	3.814.718,30
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2024 (*)	480.808,00	-	2.861.325,02	-	-	1.247.689,80	(750.000,00)	3.839.822,82	(25.104,52)	-	3.814.718,30
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	1.226.345,14	-	1.226.345,14	117.379,92	-	1.343.725,06
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(1.247.689,80)	-	(1.247.689,80)	-	-	(1.247.689,80)
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos / remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	(497.689,80)	(750.000,00)	(1.247.689,80)	-	-	(1.247.689,80)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	(750.000,00)	750.000,00	-	-	-	-
Incremento (reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	480.808,00	-	2.861.325,02	-	-	1.226.345,14	(750.000,00)	3.818.478,16	92.275,40	-	3.910.753,56

Las Notas 1 a 29 descritas en la Memoria y en el Anexo adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos

CLASE B



OP4827779



CLASE 8.ª



OP4827781

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Reseña histórica de la Sociedad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Reseña histórica

GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima Unipersonal, (en adelante GVC Gaesco Gestión S.G.I.I.C. o la Sociedad), se constituyó en España como sociedad anónima y por un tiempo indefinido, el 30 de julio de 1985.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la Calle Doctor Ferrán, 3-5, 08034, Barcelona.

La Sociedad está inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, C.N.M.V.), con el número 29.

El objeto social de la Sociedad lo constituye la gestión de patrimonios por cuenta ajena, la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva y, en general, la realización de todas las operaciones o actividades permitidas a las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva. En particular, la Sociedad recoge los siguientes servicios en el programa de actividades registrado en la C.N.M.V.:

- La administración, representación y gestión de las inversiones y gestión de las suscripciones y reembolsos de fondos y sociedades de inversión.
- La administración, representación, gestión y comercialización de entidades de capital riesgo.
- La comercialización de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad gestionaba 43 Fondos de Inversión, 5 Sociedades de Inversión de Capital Variable, 6 Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras, 12 Sociedades de Capital Riesgo, 8 Fondos de Pensiones - véase Anexo -.

Asimismo, con fecha 16 de diciembre de 2019 la Sociedad formalizó un contrato de delegación de la gestión de los activos de las carteras de valores de 9 de los de los fondos de pensiones gestionados por GVC Gaesco Pensiones, S.G.F.P., S.A.U. (entidad perteneciente al Grupo) – véase Anexo con el detalle de los Fondos de Pensiones -.

La sociedad GVC Gaesco Holding, S.L. es el accionista único de la Sociedad. Sus sociedades dependientes son:

- GVC Gaesco Valores, S.V., S.A.U.
- GVC Gaesco Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U.
- GVC Gaesco Pensiones, S.G.F.P., S.A.U.
- GVC Gaesco Correduría de Seguros, S.A.U.
- GVC Gaesco Alternative Investments, S.G.E.I.C., S.A.

Estas sociedades conforman el Grupo GVC Gaesco, con el que la Sociedad comparte personal, medios e infraestructura.



CLASE 8.ª



OP4827782

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

La sociedad dominante última del grupo es Hacve Assets, S.L., sociedad domiciliada en Rambla de Catalunya nº 55, 4, Barcelona. Al 31 de diciembre de 2024, el porcentaje indirecto de control sobre la Sociedad es del 80,96%. Las últimas cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2023 fueron formuladas el 27 de marzo de 2024 y aprobadas posteriormente por el Accionista Único en la reunión celebrada el 15 de mayo de 2024.

Con fecha 30 de noviembre de 2023 las sociedades del Grupo GVC Gaesco firmaron un contrato de prestación de servicios con efectos 1 de enero de 2023 por el cual GVC Gaesco Holding factura a cada una de sus filiales los costes directos e indirectos en los que incurre para la prestación de sus servicios a las sociedades del Grupo GVC Gaesco (véase Nota 21).

Desde el ejercicio 2023 la Sociedad forma parte de un grupo consolidado del IVA, acogido al régimen especial del grupo de entidades (REGE) regulado por la ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido. El Grupo está integrado por Hacve Assets, S.L., como Sociedad dominante, y las sociedades del Grupo GVC Gaesco indicadas anteriormente. La Sociedad dominante es la responsable ante la Administración Tributaria de las autoliquidaciones periódicas del impuesto y de la gestión de los efectivos correspondientes de las sociedades integrantes del Grupo REGE. En este sentido, GVC Gaesco Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U. liquida los efectivos del impuesto con GVC Gaesco Holding, S.L., cabecera del Grupo, que actúa como mediadora de los efectivos que el resto de sociedades del Grupo GVC Gaesco deben liquidar a la Sociedad dominante.

Los patrimonios que integran las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas se captan a través de varias entidades comercializadoras a las que la Sociedad cede las correspondientes comisiones de colocación (véase Nota 23).

La Sociedad tiene formalizado con la sociedad del Grupo GVC Gaesco Valores, S.V., S.A.U, un contrato de comercialización por el cual, tanto esta entidad como su red comercial, pueden colocar los productos financieros de la Sociedad; los saldos activos, pasivos e ingresos y gastos originados en virtud del mencionado contrato se detallan en la Nota 21.

Como se indica en la Nota 14, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la totalidad del capital social era propiedad de GVC Gaesco Holding, S.L. por lo que la Sociedad ostentaba la condición de unipersonalidad a dicha fecha. La Sociedad no mantiene ningún contrato con su accionista único.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

b.1) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.



GLASE 8.ª



OP4827783

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

b) La Circular 1/2021, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros de las Empresas de Servicios de Inversión y sus grupos consolidables, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Entidades de tipo cerrado y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, y sus adaptaciones sectoriales y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.

c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.

d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b.2) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad bajo su responsabilidad en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2025, se someterán a la aprobación por el Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por el Accionista Único el 30 de abril de 2024.

b.3) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio y significativo, haya dejado de aplicarse.

b.4) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Las principales políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los inmovilizados materiales e intangibles (véanse Notas 7 y 8).
- El valor razonable de los activos financieros (véanse Notas 5 y 6).



CLASE 8.1



OP4827784

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

- El deterioro de valor de activos financieros (véanse Notas 5 y 6).
- El cálculo de las provisiones (véase Nota 2.k).
- La recuperabilidad de los activos fiscales registrados (véase Nota 16).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2024, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudiera producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambio de patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información correspondiente al ejercicio 2024.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujo de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en la elaboración de la información relativa al ejercicio 2023.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

g) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.



CLASE 8ª



OP4827785

GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

h) Recursos propios mínimos. Coeficientes de inversión y de diversificación

De acuerdo con el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo, igual a la mayor de las siguientes cantidades:

a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

- Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de 125.000 euros para las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y 300.000 euros para las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.
- Adicionalmente este capital social mínimo deberá de ser incrementado en una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros. En ningún caso la suma exigible del capital social y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta un 50%, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

- A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva que gestionen Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, estas deberán o bien:

- i. Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01% del patrimonio gestionado de las Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

- ii. O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o Entidades de Capital Riesgo o Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.



CLASE 8.ª



OP4827786

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

- b) El 25 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los recursos propios de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente.

El artículo 102 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus posteriores modificaciones) establece que los recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1 a) de dicho Reglamento), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

Asimismo, el artículo 104 del mencionado reglamento establece que las inversiones de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva no podrán superar el 25% de sus recursos propios en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad cumplía con este requisito legal.

i) Hechos relevantes del ejercicio

Durante el ejercicio 2024, no se ha producido ningún hecho relevante que no esté descrito en las restantes notas de esta memoria.

2. Normas de registro y valoración

Los principios y criterios de contabilidad más significativos se resumen a continuación:

a) Activos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

- i) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- ii) Activos financieros a coste amortizado.
- iii) Activos financieros a coste.

i) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto".



CLASE B.1



OP4827787

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio dejase de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponderá al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.



CLASE B.1



OP4827788

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

ii) Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Así, sería consustancial con tal acuerdo un bono con una fecha de vencimiento determinada y por el que se cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, no cumplirían esta condición los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor; préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la empresa haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la empresa deberá considerar la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

La gestión que realiza la empresa de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual. Una empresa podrá tener más de una política para gestionar sus instrumentos financieros, pudiendo ser apropiado, en algunas circunstancias, separar una cartera de activos financieros en carteras.



CLASE 8.ª



OP4827789

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.



CLASE 8.ª



OP4827790

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

iii) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.



CLASE 8.ª



OP4827791

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabilizará como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, deberá tenerse en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

Cuando la empresa participada tuviere su domicilio fuera del territorio español, el patrimonio neto a tomar en consideración vendrá expresado en las normas contenidas en la presente disposición. No obstante, si mediaran altas tasas de inflación, los valores a considerar serán los resultantes de los estados financieros ajustados en el sentido expuesto en la norma relativa a moneda extranjera.

Con carácter general, el método indirecto de estimación a partir del patrimonio neto se podrá utilizar en aquellos casos en que puede servir para demostrar un valor recuperable mínimo sin la necesidad de realizar un análisis más complejo cuando de aquel se deduce que no hay deterioro.



CLASE 8.ª



OP4827792

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantendrán tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no revertirá.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable sea superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementará, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y a partir de ese momento el nuevo importe surgido se considerará coste de la inversión. Sin embargo, cuando exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

i) Pasivos financieros a coste amortizado:

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.



CLASE 8.ª



OP4827793

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad mantiene instrumentos financieros en esta cartera.

c) *Compensación de saldos*

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance por su importe neto.

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

d) *Valoración de las cuentas en moneda extranjera*

Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

En el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto.

e) *Inmovilizado material*

El inmovilizado material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.



CLASE 8.ª



OP4827794

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización del inmovilizado material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

Descripción	Porcentaje Anual de Amortización
Mobiliario e instalaciones técnicas	10%
Equipos procesos de información	15%

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su inmovilizado material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han registrado pérdidas por deterioro de activos materiales. Asimismo, no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero ni activos clasificados como inversiones inmobiliarias.

f) Activo intangible

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.



OP4827795

CLASE 8.ª

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortiza de acuerdo con la norma, en un plazo de 10 años. El gasto por la amortización de estos activos se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio 2024, la práctica totalidad de los activos intangibles de la Sociedad corresponden a aplicaciones informáticas adquiridas a título oneroso. Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado inmaterial, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Estos activos intangibles se amortizan en función de la vida útil definida, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. El porcentaje anual de amortización aplicado como promedio a las mencionadas aplicaciones informáticas es del 20%.

g) Arrendamientos

La totalidad de los arrendamientos existentes son operativos. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Gastos generales".

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos. Los ingresos se reconocen cuando la Sociedad transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe del valor razonable de la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyan la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe a registrar se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.



CLASE 8.ª



OP4827796

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- Comisiones financieras

Son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.

- Comisiones no financieras

Son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función del principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

i) Reconocimiento de gastos financieros

Los gastos financieros son los intereses y otros costes en que incurre una sociedad en relación con la financiación recibida.

Los gastos financieros se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del periodo en que se devengan. No obstante, las sociedades capitalizarán los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado, que sean directamente atribuibles a la adquisición construcción o producción de activos cualificados, formando parte de su valor en libros, siempre que sea probable que generen beneficios futuros y puedan valorarse con suficiente fiabilidad.

j) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.



CLASE 8.ª



OP4827797

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

k) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la Memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

l) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.



CLASE 8.ª



OP4827798

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

m) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad, que son propiedad de terceros, no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el Anexo I se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad. El importe total de los patrimonios gestionados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 figura registrado en el epígrafe "Otras cuentas de orden" del balance.

n) Compromisos por pensiones y otras retribuciones post-empleo

Con anterioridad a 2024 la Sociedad tenía distintos planes de pensiones a favor de sus empleados, distintos según la sociedad origen de procedencia de los empleados. En el ejercicio 2024 se han realizado aportaciones relativas a dichos planes por importe de 5.222,62 euros que estaban provisionados en los ejercicios anteriores.

En 2024 el grupo GVC Gaesco ha acordado con los representantes de los trabajadores la unificación de condiciones, cuyo criterio general está vinculado a la antigüedad en la empresa, cubriendo los compromisos por pensiones de los empleados mediante un plan de pensiones del sistema de empleo de promoción conjunta, de aportación definida constituido en 2024, siendo de aplicación en 2024 para todos los trabajadores de las empresas del Grupo GVC Gaesco.

En este sentido, la Sociedad acordó integrarse el 1 de diciembre de 2024 en el plan de pensiones del sistema de promoción conjunta del Grupo GVC Gaesco, denominado "Pla Pymes, Plan de Pensiones" de aportación definida.

Las aportaciones realizadas por la Sociedad en el ejercicio 2024 a este nuevo plan ascienden a 31.976.01 euros.

ñ) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada a indemnizar a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. La Sociedad ha registrado en el capítulo "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta el importe de las indemnizaciones satisfechas a los empleados que han sido despedidos durante el ejercicio 2024 (véase Nota 25). En opinión de los Administradores de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2024 no existen razones que hicieran necesaria la contabilización de una provisión por este concepto a dicha fecha.

o) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones, en su caso, producidas en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de bases las impositivas negativas.



CLASE B.3



OP4827799

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Desde el ejercicio 2016, inclusive, la Sociedad realiza sus declaraciones del Impuesto Sobre Sociedades en régimen consolidado con las sociedades del Grupo Hacve Assets, S.L (véase Nota 1). Por tanto, las cifras relacionadas con el Impuesto sobre Sociedades que se reflejan en los capítulos Activos y Pasivos Fiscales corrientes de los balances de situación adjuntos corresponden a importes que la Sociedad tendrá que liquidar y/o recuperar de la sociedad dominante, Hacve Assets, S.L., como responsable final ante las autoridades fiscales de la declaración y liquidación del Impuesto sobre Sociedades en régimen consolidado. El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, o de la entidad matriz del Grupo consolidable, correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente o de la entidad matriz del Grupo consolidable, en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, la Sociedad solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen determinadas condiciones.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Anualmente, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes y/o que se pueden dar de alta por nuevas circunstancias, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados (véase Nota 29).

p) Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.



CLASE 8.ª



OP4827800

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de financiación: las que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los préstamos tomados por parte de la entidad que no formen parte de las actividades de explotación.
- Efectivo y equivalencia de efectivo: se incluyen los saldos de Cuentas a la vista, que se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones Crediticias – Crédito a Intermediarios financieros" del balance, y Tesorería.

q) Estados de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: los estados de ingresos y gastos reconocidos y los estados totales de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto, en su caso.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



OP4827801

CLASE B.ª

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

- c) Otras reclasificaciones: recoge, en su caso, el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo, en su caso, en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3. Distribución del resultado y Beneficio por acción

a) Distribución del resultado de la Sociedad

La propuesta de distribución de los resultados del ejercicio 2023 fue aprobada por la Junta General de Accionistas del 30 de abril de 2024.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024, formulado por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de su Accionista Único para su aprobación, se muestra a continuación, junto con la propuesta aprobada del ejercicio 2023:

	Euros	
	2024	2023
A dividendos a cuenta	750.000,00	750.000,00
A dividendos complementarios	476.345,14	497.689,80
A reservas voluntarias	-	-
Resultado de la Sociedad	1.226.345,14	1.247.689,80

Con fecha 20 de septiembre de 2024, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó la distribución al Accionista único de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio en curso de 750.000,00 euros.

Estas cantidades a distribuir no excedían de los resultados obtenidos desde el fin del último ejercicio por la Sociedad, deducida la estimación del Impuesto sobre sociedades a pagar sobre dichos resultados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.



CLASE 8.ª



OP4827802

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Bases de reparto

Beneficios disponibles del ejercicio 2024

Beneficio a 31/08/2024, después de impuestos 880.802

Dotación a reserva legal -

Dividendos a cuenta distribuidos del ejercicio 2024 -

880.802

Dividendos a cuenta propuestos al Consejo de Administración

750.000

Previsión de tesorería del período de un año comprendido desde el 20/09/2024

Saldo en tesorería al 20/09/2024 1.150.000

Cobros proyectados 16.250.000

Pagos proyectados, incluido en el dividendo a cuenta propuesto (16.557.000)

Saldo de Tesorería estimado al 20/09/2025 843.000

Con fecha 28 de septiembre de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó la distribución al Accionista único de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio en curso de 750.000,00 euros.

A efectos puramente informativos, la situación de tesorería estimada para el reparto del dividendo en 2023 fue como se detalla a continuación:

Bases de reparto

Beneficios disponibles del ejercicio 2023

Beneficio a 31/08/2023, después de impuestos 1.047.849

Dotación a reserva legal -

Dividendos a cuenta distribuidos del ejercicio 2023 -

1.047.849

Dividendos a cuenta propuestos al Consejo de Administración

750.000

Previsión de tesorería del período de un año comprendido desde el 27/09/2023

Saldo en tesorería al 27/09/2023 990.000

Cobros proyectados 17.770.000

Pagos proyectados, incluido en el dividendo a cuenta propuesto (17.575.000)

Saldo de Tesorería estimado al 27/09/2024 1.185.000



CLASE 8.ª



OP4827803

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

b) Beneficio por acción

i. Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto de la Sociedad en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	Euros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Resultado neto del ejercicio	1.226.345,14	1.247.689,80
Número medio ponderado de acciones en circulación (Nota 14)	800,00	800,00
Número ajustado de acciones	800,00	800,00
Beneficio básico por acción	1.532,93	1.559,61

ii. Beneficio diluido por acción

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilusivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existían acciones ordinarias con efecto dilutivo.

4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han percibido 10.000,00 euros durante el ejercicio 2024 (21.000,00 euros en el ejercicio 2023) en concepto de dietas por asistencia al Consejo.

El importe de las remuneraciones pagadas a la Alta Dirección de la Sociedad, en concepto de sueldo, durante los ejercicios 2024 y 2023, han ascendido a 175.000,00 euros, en ambos ejercicios. Sin perjuicio de lo descrito en el párrafo siguiente, al cierre del ejercicio 2024 y 2023, no existían ni anticipos ni créditos concedidos al personal. A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existían obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones y seguros de vida, ni compromisos por avales o garantías con los miembros anteriores y actuales de su Consejo de Administración y Alta Dirección.

GVC Gaesco Holding, S.L., como sociedad dominante del Grupo GVC Gaesco, tiene contratada una póliza de seguro que cubre las responsabilidades profesionales de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de todas las sociedades que componen dicho Grupo (véase Nota 1).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad está formado por tres hombres. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Alta Dirección está formado por un hombre.



CLASE 8.ª



OP4827804

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de 2014, se señala que, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ni los miembros del Consejo de Administración ni las personas vinculadas a ellos, definidas según el Artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad, sin perjuicio de las situaciones puntuales de conflicto, en que se ha procedido conforme a la normativa legal e interna aplicables.

5. Créditos a intermediarios financieros o particulares

La composición de los saldos de este epígrafe del activo del balance, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones, se indica a continuación:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Clasificación:		
Créditos a intermediarios financieros o particulares	2.832.042,86	3.051.402,32
	2.832.042,86	3.051.402,32
Naturaleza:		
Depósitos a la vista	1.266.551,59	1.700.192,22
Deudores por comisiones pendientes	1.548.375,88	1.315.195,32
Deudores empresas del grupo (Nota 21)	9.930,30	9.153,41
Otros deudores	7.185,09	26.861,37
	2.832.042,86	3.051.402,32
Moneda:		
Euro	2.832.042,86	3.051.402,32
	2.832.042,86	3.051.402,32

Los importes de la cuenta "Depósitos a la vista" del detalle anterior recogen los saldos de las cuentas corrientes mantenidos por la Sociedad en entidades de crédito residentes en España.

La cuenta "Deudores por comisiones pendientes" recoge, fundamentalmente, el importe de las comisiones pendientes de cobro por la actividad de gestión de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 (véase Nota 22), que han sido cobradas con posterioridad al cierre de cada uno de dichos ejercicios. El vencimiento de dichos saldos es inferior a 1 mes.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a los "Créditos a intermediarios financieros".



CLASE 8.ª



OP4827805

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

6. Acciones y participaciones

El saldo del epígrafe Acciones y Participaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se compone de:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Valorados a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias:		
Instrumentos de deuda	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Cartera de inversiones a vencimiento	-	-
Acciones y participaciones	1.322,83	8.896,76
Participaciones en empresas del Grupo	-	-
Valorados a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto:		
Acciones y participaciones	2.463.969,47	2.196.292,47
Valorados a coste amortizado:		
Crédito a intermediarios financieros	-	-
Acciones y participaciones	400,00	600,00
	-	-
Total activos financieros	2.465.692,30	2.205.789,23

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Valorados a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias:	1.322,83	8.896,76
Valorados a coste amortizado	400,00	600,00
Valorados a valor razonable con cambios en Patrimonio Neto:	2.463.969,47	2.196.292,47
Acciones y participaciones	2.465.692,30	2.205.789,23



OP4827806

CLASE 8.ª

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

El detalle de los activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto es el siguiente:

	2024		2023	
	Coste	Ajustes por valoración	Coste	Ajustes por valoración
GVC Gaesco RETORNO ABSOLUTO, FI	684.928,26	43.895,93	406.925,75	6.400,40
GVC GAESCO VFI FI A	300.000,00	(6.618,00)	-	-
Next Tier GVC Gaesco, S.C.R., S.A.	300.000,00	-	-	-
Tramontana Retorno Absoluto Audaz, FI	208.081,32	18.031,79	300.000,00	(27.974,67)
Magerit Valor SICAV	149.634,56	1.580,74	5.180,48	(195,21)
GVC GAESCO ZEBRA US SMALL CAP LOW POP A	112.901,45	9.058,31	300.000,00	8.712,84
GVC GAESCO COLUMBUS EUROPEAN EQ CLASE A	98.347,27	3.247,72	300.000,00	724,32
GVC GAESCO Crossover Global Top Down 3 sectores FI A	60.000,00	(2.419,52)	-	-
Pareturn GVC Gaesco Columbus	50.000,00	3.501,06	-	-
GVC GAESCO T.F.T., FI	29.258,46	(1.070,94)	29.258,46	(4.286,64)
Resto de IICs	347.784,10	53.826,96	888.481,69	(16.934,95)
	2.340.935,42	123.034,05	2.229.846,38	(33.553,91)

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Saldo inicial	2.196.292,47	2.779.053,18
Altas del ejercicio	855.026,46	1.507.495,15
Bajas del ejercicio	(759.302,14)	(2.279.883,49)
Variación del valor razonable	171.952,68	189.627,63
Saldo final	2.463.969,47	2.196.292,47

Las instituciones de inversión colectiva son valoradas y contabilizadas por su valor razonable, tomando el valor liquidativo del fondo facilitado por la sociedad gestora de los mismos al final de cada mes.

El importe de la variación, neta de impuestos, en el valor razonable durante el ejercicio y la acumulada desde la designación de los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto ha sido de 117.379,92 euros y 92.275,40 euros, respectivamente (143.100,58 euros y -25.104,5 euros respectivamente en 2023). Estos importes figuran registrados en el epígrafe "Patrimonio Neto-Ajustes por cambio de valor" al 31 de diciembre de 2024.

El resultado registrado por las ventas realizadas durante el ejercicio 2024 asciende a 45.091,45 euros de beneficio, de las cuales 15.565,64 euros de beneficio provienen de la cartera de activos valorados con cambio en patrimonio neto y el resto a cartera de negociación (durante el ejercicio 2023 ascendía a 13.152,87 euros de beneficio, de las cuales 1.173,14 euros de pérdida provienen de la cartera de activos valorados con cambio en patrimonio neto y el resto a cartera de negociación) y se encuentra registrado en el epígrafe "Beneficios o Pérdidas por operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no tiene activos financieros clasificados bajo este epígrafe del balance clasificados como dudosos, ni ha constituido correcciones de valor.



CLASE 8.ª



OP4827807

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no mantiene activos de este epígrafe del balance dados ni recibidos en préstamo.

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en "Activos financieros a VR con cambios en patrimonio neto" se registran, netos de su correspondiente efecto fiscal, en el patrimonio neto como "Ajustes por Valoración en Patrimonio neto".

Las inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva mantenidas se corresponden, principalmente, con vehículos gestionados por la Sociedad.

7. Inmovilizado material

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, está íntegramente compuesto por inmovilizado de uso propio. El movimiento que se ha producido en el mismo durante dichos ejercicios ha sido el siguiente:

	Euros			
	31/12/2023	Altas	Bajas	31/12/2024
Mobiliario	55.688,62	-	(53.188,62)	2.500,00
Otras instalaciones	253.708,92	-	(253.708,92)	-
Equipos proceso información	-	651,07	-	651,07
Valor de coste	309.397,54	651,07	(306.897,54)	3.151,07
Mobiliario	(55.688,62)	-	53.188,62	(2.500,00)
Otras instalaciones	(253.708,92)	-	253.708,92	-
Equipos proceso información	-	(44,48)	-	(44,48)
Amortización acumulada	(309.397,54)	(44,48)	306.897,54	(2.544,48)
Valor Neto	-	606,59	-	606,59

	Euros			
	31/12/2022	Altas	Bajas	31/12/2023
Mobiliario	55.688,62	-	-	55.688,62
Otras instalaciones	253.708,92	-	-	253.708,92
Equipos proceso información	37.371,07	-	(37.371,07)	-
Valor de coste	346.768,61	-	(37.371,07)	309.397,54
Mobiliario	(55.626,34)	(62,28)	-	(55.688,62)
Otras instalaciones	(252.594,56)	(1.114,36)	-	(253.708,92)
Equipos proceso información	(37.371,06)	-	37.371,06	-
Amortización acumulada	(345.591,96)	(1.176,64)	37.371,06	(309.397,54)
Valor Neto	1.176,65	(1.176,64)	(0,01)	-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el importe de los activos materiales totalmente amortizados en uso asciende a 2.500,00 euros y 309.397,54 euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a este epígrafe del activo del balance.



OP4827808

CLASE 8.ª

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

8. Activos Intangibles

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2024 y 2023, en el saldo de este epígrafe del activo del balance, compuesto por aplicaciones informáticas, cuya vida útil es definida, es el siguiente:

	Euros			
	31/12/2023	Altas	Bajas	31/12/2024
Aplicaciones informáticas	499.217,28	48.475,63	-	547.692,91
Valor de coste	499.217,28	48.475,63	-	547.692,91
Aplicaciones informáticas	(404.192,83)	(35.508,22)	-	(439.701,05)
Amortización acumulada	(404.192,83)	(35.508,22)	-	(439.701,05)
Valor Neto	95.024,45	12.967,41	-	107.991,86

	Euros			
	31/12/2022	Altas	Bajas	31/12/2023
Aplicaciones informáticas	761.238,55	29.040,00	(291.061,27)	499.217,28
Valor de coste	761.238,55	29.040,00	(291.061,27)	499.217,28
Aplicaciones informáticas	(655.292,10)	(39.962,00)	291.061,27	(404.192,83)
Amortización acumulada	(655.292,10)	(39.962,00)	291.061,27	(404.192,83)
Valor Neto	105.946,45	(10.922,00)	-	95.024,45

Durante el ejercicio 2024, la sociedad ha dado de alta elementos de inmovilizado intangible por importe de 48.475,63 euros en concepto de aplicaciones informáticas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los elementos de inmovilizado inmaterial en uso totalmente amortizados corresponden a aplicaciones informáticas que ascienden a 364.423,28 euros y 323.186,48 euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a este epígrafe del activo del balance.

9. Periodificaciones de activo

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Gastos anticipados	55.062,49	12.919,77
Otras periodificaciones	626.360,26	547.125,68
	681.422,75	560.045,45

La cuenta "Otras periodificaciones" corresponde, principalmente, a comisiones de gestión que se devengan en función del resultado (rentabilidad) obtenido en el ejercicio por las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas a las que se aplica este tipo de tasa y que están pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2024 y 2023.



CLASE B.2



OP4827809

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

10. Otros activos

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Anticipos y créditos al personal	19.141,55	32.370,09
Fianzas en garantía de arrendamientos	31.200,00	31.200,00
Otros activos	6.697,04	6.697,04
	57.038,59	70.267,13

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cuenta "Fianzas en garantía de arrendamientos" recoge el saldo en garantía de arrendamiento con la sociedad Seguros Catalana Occidente, S.A., propietaria del inmueble donde está ubicado el domicilio social de la Sociedad (véase Nota 1).

11. Deudas con intermediarios financieros o particulares

La composición del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2024 y 2023 atendiendo a los criterios de clasificación, naturaleza y moneda, se indica a continuación:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Clasificación:		
Deudas con intermediarios financieros o particulares	1.467.920,61	1.509.037,34
	1.467.920,61	1.509.037,34
Naturaleza:		
SalDOS con GVC Gaesco Sociedad de Valores, S.A.U. (Notas 21 y 23)	970.451,20	1.086.530,88
SalDOS con GVC Gaesco Holding, S.L. (Nota 21 y 16)	447.114,57	407.674,21
Otros – Comisiones a pagar	45.247,10	2.415,31
Acreedores por prestación de servicios	5.107,74	12.416,94
	1.467.920,61	1.509.037,34
Moneda:		
Euro	1.467.920,61	1.509.037,34
	1.467.920,61	1.509.037,34

El saldo mantenido con GVC Gaesco Valores, Sociedad de Valores, S.A.U. recoge, fundamentalmente, la deuda a corto plazo con esta sociedad derivada de las comisiones pendientes de pago por la actividad de comercialización al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 (véase Nota 23) respectivamente, que han sido pagadas con posterioridad al cierre de los mismos.

El saldo mantenido con GVC Gaesco Holding, S.L. recoge, el importe pendiente de pago a Hacve Assets, S.L., matriz del Grupo Fiscal (véase Nota 1), en concepto del Impuesto de Sociedades, ya que GVC Gaesco Holding, S.L. sociedad dominante del Grupo GVC Gaesco, está actuando como mediadora de los cobros y pagos relativos al Impuesto sobre Sociedades ante la cabecera del Grupo Fiscal por importe de 409.793,80 euros (véase Nota 1) y el importe pendiente de pago por la facturación de los servicios intragrupo por importe de 37.320,77 euros (véase Nota 1). Al 31 de diciembre de 2023 los importes pendientes de pago a Hacve Assets, S.L., correspondían al Impuesto de Sociedades por importe de 388.872,21 (véase Nota 1) y al importe pendiente de pago por la facturación de los servicios intragrupo por importe de 18.802,00 euros (véase Nota 1).



CLASE 8.ª



OP4827810

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

12. Periodificaciones de pasivo

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Comisiones y otros productos cobrados no devengados		-
Gastos devengados no vencidos	467.936,08	321.415,74
Otras periodificaciones		-
	467.936,08	321.415,74

En la cuenta "Gastos devengados no vencidos" se registran los importes pendientes de pago por la Sociedad respecto a comisiones y servicios relativos a su actividad normal de explotación.

13. Otros pasivos

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Administraciones Públicas	416.192,65	468.626,32
Acreedora por retenciones	361.174,71	398.110,52
IVA (*)	-	19.421,52
Organismos Seguridad Social	55.017,94	51.094,28
	416.192,65	468.626,32

(*) Véase Nota 1 Grupo Consolidado IVA-REGE

El saldo de la cuenta "Administraciones Públicas – Hacienda Pública acreedora por retenciones" incluye, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, un importe de 303.561,77 euros y 329.202,53 euros, respectivamente, en concepto del impuesto sobre la renta retenido a los partícipes de los fondos gestionados por la Sociedad.

14. Capital

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social de la Sociedad estaba representado por 800 acciones nominativas de 601,01 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, con los mismos derechos económicos y políticos y no existiendo restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el único accionista de la Sociedad es GVC Gaesco Holding, S.L. (véase Nota 1), por lo que la Sociedad está sujeta al régimen de unipersonalidad y, en consecuencia, está sometida a las obligaciones establecidas por la legislación vigente para este tipo de sociedades (Nota 1.a).



CLASE 8.ª



OP4827811

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

15. Reservas

La composición del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Reservas:		
Reserva legal	96.161,60	96.161,60
Reservas voluntarias	2.765.161,74	2.765.161,74
Otras reservas	1,68	1,68
	2.861.325,02	2.861.325,02

Reserva Legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas y destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la reserva legal alcanzaba el 20% del Capital Social.

Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición, cumpliéndose los requisitos establecidos por la legislación vigente en relación a los recursos propios mínimos.

16. Situación fiscal

La Sociedad está acogida desde el ejercicio 2009 inclusive, al Régimen de Declaración Consolidada para el Impuesto sobre Sociedades (véase Nota 1), siendo la sociedad dominante, Hacve Assets, S.L. la responsable ante la Administración Tributaria de la presentación y liquidación del Impuesto sobre Sociedades consolidado, para lo cual recibe, en su caso, la correspondiente provisión de fondos de las respectivas sociedades dependientes del Grupo Fiscal.



CLASE B.2



OP4827812

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

i. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	1.618.011,99	1.648.440,71
Diferencias permanentes	1.000,00	6.000,00
Diferencias temporales	-	(29,08)
Base imponible (resultado fiscal)	1.619.011,99	1.654.411,63

ii. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023, se muestra a continuación:

	Euros	
	2024	2023
Resultado contable antes de impuestos	1.618.011,99	1.648.440,71
Diferencias permanentes	1.000,00	6.000,00
Base contable del impuesto	1.619.011,99	1.654.440,71
Cuota al 25%	404.753,00	413.610,18
Deducciones	(13.086,15)	(12.859,27)
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	391.666,85	400.750,91

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, el importe pendiente de pago a Hacve Assets, S.L., matriz del Grupo Fiscal (véase Nota 1), en concepto del Impuesto de Sociedades asciende a 404.095,71 euros y 388.872,21 euros, respectivamente. La liquidación de los efectivos relativos al Impuesto sobre Sociedades se realizan a través de GVC Gaesco Holding, cabecera del Grupo GVC Gaesco, y se presentan en el epígrafe "Deudas con intermediarios financieros y particulares" del balance adjunto (Nota 11).

iii. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de activos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Activos por impuestos diferidos:		
Por ajustes de valoración de AFDV	-	8.449,38
Por amortización del inmovilizado (véase Nota 2-r)	-	-
Por deducciones pendientes de compensación y otros	148.766,61	122.819,74
Total activos por impuesto diferido	148.766,61	131.269,12



CLASE B.1



OP4827813

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

iv. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción, de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2020 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

17. Cuentas de Orden

El saldo de este epígrafe recoge los importes representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales, así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio.

A continuación, se muestra la composición del saldo de dicho epígrafe, al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Patrimonio gestionado:		
Fondos de inversión	1.311.398.830,74	1.240.370.876,81
Sociedades de inversión de capital variable	67.048.180,66	63.121.127,01
Sociedades de capital riesgo	142.070.176,21	73.197.278,51
Instituciones de inversión colectiva extranjeras	265.166.574,34	177.391.691,58
Fondos de pensiones	75.876.734,39	68.093.722,09
Resto de patrimonio en gestión discrecional de carteras:		
Discrecional de carteras	-	-
Patrimonio comercializado:		
IIC nacionales gestionadas	43.626.481,44	45.076.182,40
Patrimonio asesorado:		
Participaciones y acciones de vehículos de inversión nacionales y extranjeros	72.730.350,30	87.116.326,97
Total Cuentas de orden	1.977.917.328,08	1.754.367.205,37



CLASE B.º



OP4827814

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

18. Gestión del riesgo

1. Estructura de la gestión del riesgo. Coberturas.

La Sociedad no tiene posiciones en productos derivados y no hace ninguna cobertura de su cartera de inversiones.

2. Exposición al riesgo.

Dada la actividad de la Sociedad, el uso de instrumentos financieros está condicionado al cumplimiento del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre) que establece que las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva invertirán sus recursos propios mínimos exigibles en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de IIC, incluidas las que gestionen, siempre que tales IIC cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la IIC en acciones o participaciones de otras IIC. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la cartera de la Sociedad o del Fondo gestionado en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. En el folleto del Fondo se limitan las condiciones que deben cumplir las contrapartidas con las que se asumen riesgos de crédito. La sociedad gestora, en cuanto a la inversión de sus propios recursos se atiene a las limitaciones que la legislación le impone en cuanto a instrumentos y emisores. La sociedad gestora hace un seguimiento de la calidad crediticia de estas contrapartidas, así como de la adecuada diversificación de la cartera.

Riesgo de tipo de interés

Los activos que mantiene la Sociedad tienen en su mayoría un vencimiento inferior a un año por lo que no existe riesgo significativo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa la dificultad de efectuar la venta de posiciones de cartera tanto de la sociedad como de los fondos gestionados. Tanto en el momento de compra como, posteriormente en tanto permanezca la inversión en cartera, la sociedad gestora verifica que las condiciones de liquidez de las inversiones se ajustan a las condiciones y exigencias de liquidez del Fondo o de la cartera propia, basándose en la profundidad de los mercados o en otras condiciones que incidan en la posibilidad de realización. En el caso de inversiones en otras IIC's se analiza con una periodicidad mensual la liquidez probable de las mismas, basándose en información sobre composición de sus carteras facilitada por sus sociedades gestoras.



CLASE B.º



OP4827815

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de la propia gestora o de las instituciones de inversión colectiva gestionadas como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos son las variaciones de tipo de interés, tipo de cambio y precios en las acciones o índices bursátiles. La sociedad gestora efectúa periódicamente mediciones del riesgo de mercado en términos de VaR en el caso de las carteras de fondos gestionados.

En relación con la gestión del riesgo de las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) que gestiona la Sociedad:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que están sujetas las Instituciones de Inversión Colectiva:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la IIC.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la IIC. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la IIC. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el Folleto y en toda publicación de promoción de la IIC deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la IIC pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la IIC. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la IIC.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.



CLASE B.º



OP4827816

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la IIC. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la IIC.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la IIC tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la IIC.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de la IIC.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1, 51.4 y 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

En caso de que la IIC sea no armonizada, se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.



CLASE 8.ª



OP4827817

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

- Acciones y participaciones de IIC no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, distintas de las previstas en el artículo 48.1.c) y d)
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre, tanto las reguladas en los artículos 73 y 74 como las instituciones extranjeras similares.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.

En caso de que la IIC sea armonizada, se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% de patrimonio en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.
- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.

- Coeficiente de liquidez:

La IIC deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 3% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la IIC.

- Obligaciones frente a terceros:

La IIC podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.



CLASE 8.ª



OP4827818

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Los coeficientes y límites legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la IIC que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad:

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la IIC en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

b) Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.

c) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por el Fondo se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

19. Gestión de Capital

La estrategia de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener en todo momento unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en el artículo 100 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva (véase Nota 1-h).



CLASE 8.ª



OP4827819

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

20. Planes de pensiones y otras prestaciones

La Sociedad, acordó integrarse el 1 de diciembre de 2024 en el plan de pensiones del sistema de empleo de promoción conjunta del Grupo GVC Gaesco, denominado "Pla Pymes, Plan de Pensiones", de aportación definida.

21. Partes vinculadas

El detalle de los principales saldos y operaciones con vinculadas, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
ACTIVO:		
Créditos a intermediarios financieros o particulares:		
GVC Gaesco Pensiones, SGFP, SAU (Nota 5)	9.930,30	9.153,41
	9.930,30	9.153,41
PASIVO:		
Deudas con intermediarios financieros		
GVC Gaesco Valores, S.V., S.A.U. (Nota 11)	970.451,20	1.086.530,88
GVC Gaesco Holding, S.L. (Nota 11)	447.114,57	407.674,21
	1.417.565,77	1.494.205,09
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:		
GASTOS-		
Comisiones satisfechas		
GVC Gaesco Valores, S.V., S.A.U. (Nota 23)	9.184.693,08	8.370.456,89
Servicios profesionales independientes		
GVC Gaesco Valores, S.V., S.A.U. (Nota 23)	12.499,92	12.499,92
GVC Gaesco Holding, S.L. (Nota 26)	287.362,00	280.444,24
	9.484.555,00	8.663.401,05
INGRESOS-		
Comisiones recibidas		
GVC Gaesco Pensiones, SGFP, SAU	112.931,41	100.221,90
	112.931,41	100.221,90

22. Comisiones recibidas

Las comisiones devengadas por la gestión de Instituciones de Inversión Colectiva durante el ejercicio 2024 han ascendido a 16.063.240,15 euros (15.680.386,50 euros durante el ejercicio 2023). Asimismo, en el epígrafe de "Comisiones recibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta se incluyen las comisiones por asesoramiento a Instituciones de Inversión Colectiva y otras comisiones por importe de 379.090,79 euros (590.656,96 euros al cierre del ejercicio 2023). Adicionalmente, en el ejercicio 2024 se incluyen comisiones de suscripción y reembolso de Fondos de Inversión por importe de 12.664,06 euros.



CLASE 0.ª



OP4827820

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

El detalle de comisiones devengadas durante los ejercicios 2024 y 2023 por la prestación de servicios de gestión y administración de instituciones de inversión colectivas, así como el patrimonio gestionado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Tipo	Euros			
	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023	
	Comisiones devengadas	Patrimonio Gestionado al 31/12/2024	Comisiones devengadas	Patrimonio Gestionado al 31/12/2023
EXTRAN	1.543.402,48	265.166.574,34	911.554,42	177.391.691,58
FI	13.543.664,22	1.311.398.830,74	13.685.954,65	1.240.370.876,81
FP	112.931,41	75.876.734,39	100.221,90	68.093.722,09
SCR	628.588,86	142.070.176,21	735.182,41	73.197.278,51
SICAV	234.653,18	67.048.180,66	247.473,12	63.121.127,01
TOTAL	16.063.240,15	1.861.560.496,34	15.680.386,50	1.622.174.696,00

23. Comisiones satisfechas

A continuación, se muestra el detalle de las comisiones satisfechas durante los ejercicios 2024 y 2023 que figuran registradas en el saldo del epígrafe "Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las comisiones pendientes de pago por dichos conceptos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, registradas en "Deudas con intermediarios financieros o particulares", "Periodificaciones" y "Otros pasivos".

	Euros	
	Comisiones Devengadas	
	2024	2023
Comisiones de comercialización	9.460.434,42	9.271.456,36
Comisiones pagadas por delegación de gestión	478.067,37	647.435,15
Comisiones pagadas por asesoramiento	61.349,50	99.594,58
Comisiones retrocedidas	-	1.025,53
Otras comisiones	-	76.352,80
TOTAL	9.999.851,29	10.095.864,42

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el epígrafe de "Comisiones de comercialización" se compone de los saldos registrados en concepto de captación de partícipes con las diferentes entidades comercializadoras siendo el gasto más representativo del epígrafe el mantenido con GVC Gaesco Valores, S.V., S.A (véase Nota 21).

24. Pérdidas y Ganancias por operaciones financieras

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas incluye, principalmente, el resultado obtenido como consecuencia de la enajenación de títulos de la cartera de acciones y participaciones (véase Nota 6).



CLASE D.ª



OP4827821

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

25. Gastos de personal

a) Composición

La composición del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Sueldos y salarios y similares	2.546.647,60	2.357.206,57
Seguridad social	540.330,51	512.148,97
Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones (Nota 2.n)	31.976,01	9.931,66
Indemnizaciones	44.907,29	849,33
Otros gastos de personal	13.300,61	35.330,01
	3.177.162,02	2.915.466,54

b) Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad, durante los ejercicios 2024 y 2023, así como la distribución por categorías profesionales y por sexo, al cierre de dichos ejercicios, se muestra a continuación:

	2024				2023			
	Empleados al Cierre del Ejercicio			Número Medio de Empleados	Empleados al Cierre del Ejercicio			Número Medio de Empleados
	Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total	
Directivos y titulados medios	5	19	24	24	5	20	25	25
Administrativos, comerciales y similares	6	6	12	12	6	6	12	12
	11	25	36	36	11	26	37	37

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la plantilla de la Sociedad no ha contado con empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.



OP4827822

CLASE 8.ª

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

26. Gastos generales

a) Desglose

El detalle del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Alquileres de inmuebles	257.695,97	248.940,93
Sistemas informáticos	108.932,29	40.885,91
Publicidad y representación	80.776,82	51.230,66
Servicios de profesionales independientes	<u>572.242,41</u>	<u>516.535,69</u>
Delegación/apoyo funciones de control interno Circular 6/2009 CNMV	28.244,08	21.226,42
Servicios de análisis	95.162,38	84.716,62
Servicios jurídicos	-	9.377,50
Servicios intragrupo (Nota 21)	287.362,00	280.444,24
Otros	161.473,95	120.770,91
Servicios administrativos subcontratados	-	-
Otros gastos	<u>595.520,59</u>	<u>659.087,42</u>
Remuneración consejero/alta dirección con f. ejecutivas	-	-
Dietas consejeros	10.000,00	21.000,00
Otros	585.520,59	638.087,42
Total gastos generales	1.615.168,08	1.516.680,61

El subepígrafe de "Alquileres de inmuebles e instalaciones" incluye el arrendamiento del domicilio actual donde la Sociedad realiza sus funciones (véase nota 1).

La cuenta "Otros gastos" incluye gastos diversos derivados de la actividad normal de explotación de la Sociedad, entre los que destacan las comunicaciones y cuotas de acceso a sistemas de información de mercado por importe de 359.445,66 euros en el ejercicio 2024 (388.800,30 euros en el ejercicio 2023).

Al cierre del ejercicio 2024 la Sociedad tiene contratadas con el arrendador de la actual sede social las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente (en euros):

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor Nominal	
	2024	2023
Menos de un año	216.400,00	213.000,00
Entre uno y cinco años	360.700,00	567.900,00
Más de cinco años	-	-
Total	577.100,00	780.900,00



CLASE 8.ª



OP4827823

GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

b) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

La Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo (que a su vez modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), establece que todas las sociedades mercantiles incluirán de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores. En este sentido, el periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad, al cierre del ejercicio 2024 y 2023, asciende a 9,79 y 8,98 días, respectivamente.

(Euros / Número de facturas)		2024			
	Importe	%	Número de facturas	%	
Total pagos realizados	10.897.532,08		668		
De los que: pagados dentro del plazo legal*	10.897.096,58	100,00%	663	99,25%	
Total pagos pendientes	825.939,46		16		
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	11.723.471,54		684		

(Euros / Número de facturas)		2023			
	Importe	%	Número de facturas	%	
Total pagos realizados	10.849.259,26		660		
De los que: pagados dentro del plazo legal*	10.834.899,93	99,87%	651	98,64%	
Total pagos pendientes	782.375,34		31		
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	11.631.634,60		691		

(*) De acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010 de 5 de julio, en la que se recogen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, por defecto el plazo máximo legal para pagos entre empresas es de 30 días naturales, que podrá extenderse hasta un máximo de 60 días naturales, siempre y cuando las dos partes estén de acuerdo.

(Días)		2024	2023
Periodo medio de pago a proveedores		9,79	8,98
Ratio operaciones pagadas		9,76	8,85
Ratio operaciones pendientes		10,15	10,71

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Pasivos Financieros a Coste Amortizado – Deudas con intermediarios financieros" y "Resto de pasivos" del pasivo corriente del balance de situación.



CLASE 0.ª



OP4827824

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. No obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se podrá tomar la fecha de recepción de la factura.

27. Departamento de Atención al Cliente

El artículo 48 de la Ley 35/2003 establece la obligación de las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva de atender y resolver las quejas y reclamaciones que los accionistas de sociedades de inversión o los partícipes de fondos de inversión puedan presentar.

La Orden 734/2004 de 11 de marzo del Ministerio de Economía, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras incluye en su artículo 17, entre otros aspectos, la necesidad de elaborar un informe de las actividades realizadas por estos servicios a lo largo del ejercicio anterior e, igualmente, que un resumen del mismo se integre en la memoria anual de las entidades financieras.

El Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad está integrado en los servicios de Atención al Cliente del Grupo GVC Gaesco el cual, en su memoria de actividades correspondiente al ejercicio 2024, ha informado que no se ha producido ninguna reclamación en dicho ejercicio. En 2023 no se produjo ninguna reclamación.

28. Otra información – Remuneración de los auditores

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, PricewaterhouseCoopers Auditores S.L., han sido los siguientes:

	Euros	
	2024	2023
Servicios de Auditoría	10.504,00	10.149,00
Otros servicios de Verificación	-	-
Total servicios de Auditoría y Relacionados	10.504,00	10.149,00
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	-
Otros Servicios	-	-
Total Servicios Profesionales	10.504,00	10.149,00

29. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio de 2024, no se ha producido ningún otro hecho significativo no descrito en las restantes notas de esta memoria.



CLASE B.1



OP4827825

GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

ANEXO

La Sociedad ha gestionado y administrado, al 31 de diciembre de 2024, las siguientes Instituciones de Inversión Colectiva.

Fondos de Inversión

Bona - Renda, F.I.	GVC Gaesco Renta Fija Flexible
Financialfond F.I.	GVC Gaesco Renta Fija, F.I.
Fondguissona Bolsa, F.I.	GVC Gaesco Renta Valor, FI
Fondguissona F.I.	GVC Gaesco Retorno Absoluto, F.I.
Fondradar Internacional F.I.	GVC Gaesco SOSTENIBLE ISR, FI.
Fonglobal Renta F.I.	Gvc Gaesco Value Minus Growth Market Neutral Fund
FonsVila-Real, F.I.	GVC Gaesco Bolsalíder, F.I.
GVC Gaesco 1k + Renta Variable FI	GVC Gaesco Constantfons
GVC Gaesco 300 Places Worldwide FI	GVC Gaesco Emergentfond F.I.
GVC Gaesco Asian Fixed Income FI	GVC Gaesco Fondo de Fondos, F.I.
GVC Gaesco Crossover FI (*)	GVC Gaesco Fondo Fondtesoro Corto Plazo, FI
GVC Gaesco Bluechips RFMI Funds	GVC Gaesco Japon, F.I.
GVC Gaesco Bluechips RVMI Funds	GVC Gaesco Multinacional F.I.
GVC Gaesco Dividend Focus Fund	GVC Gaesco Patrimonialista
GVC Gaesco Europa F.I.	GVC Gaesco Small Caps, F.I.
Gvc Gaesco Global Equity DS Fund (*)	GVC Gaesco T.F.T., F.I.
Gvc Gaesco Global Equity Value Plus Fund	IM 93 Renta F.I.
Gvc Gaesco Multigestion Crecimiento FI	Robust Renta Variable Mixta Inter FI
GVC Gaesco Oportunidad Empresas Inmobiliarias	GVC Gaesco Renta Fija Horizonte 2027 Fund (**)
GVC Gaesco Columbus European Fund (**)	GVC Gaesco Renta Fija Horizonte 2028 Fund (**)
GVC Gaesco Zebra US Small Cap Low Pop Fund (**)	GVC Gesco V.I.F. F.I. (*)
Tramontana Retorno Absoluto Audaz FI	

(*) Fondos de Inversión de nueva creación en el ejercicio 2024.

(**) Fondos de Inversión de nueva creación en el ejercicio 2023.

Sociedades de Inversión

Manglar Inversiones Sicav
Marsot Inversiones Sicav
Novarex Actius Mobiliaris Sicav
HEXASTAR, Sicav
Magerit Valor Sicav



CLASE B.º



OP4827826

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras

Armony Ageca
Pareturn GVC Gaesco Absolute Return Fund Class
Pareturn GVC Gaesco Columbus
Pareturn GVC Gaesco Euro Small Caps Equity Fund Class
Pareturn GVC Gaesco Patrimonial FUND CLASS U
Pareturn GVC Gaesco 300 Places GL EQ FD

La Sociedad ha gestionado y administrado, al 31 de diciembre de 2024, las siguientes Sociedades de Capital Riesgo.

Sociedades de Capital Riesgo

Acelera Energía, S.C.R., S.A.
Blue Compass Investments, S.C.R., S.A.
Itucap, S.C.R., S.A.
Venturcap, S.C.R., S.A.
Venturcap, II S.C.R., S.A.
Zamit Capital GVC Gaesco SARL
Sudesa, S.C.R., S.A.
MG Investments Office, S.C.R., S.A.
GDLI Private Equity, S.C.R., S.A.
Next Tier GVC Gaesco, S.C.R., S.A.
Zamit Energía
Zerpax Inversiones, S.C.R., S.A.

La Sociedad ha gestionado y administrado, al 31 de diciembre de 2024, las carteras de activos de los siguientes Fondos de Pensiones.

Fondos de Pensiones

Agropecuaria de Guissona, Fondo de Pensiones
Collins Patrimonio Global, Fondo de Pensiones
Gaesco Junior, Fondo de Pensiones
Gaesco Senior, Fondo de Pensiones
Guissona Bolsa F.P
GVC Gaesco Empresa 1, Fondo de Pensiones
Patrimonialista
Pensiones Crecimiento 1 F.P.



CLASE B*



OP4827827

GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Evolución de los Negocios y Situación de la Sociedad

En el ejercicio 2024 GVC Gaesco Gestión, S.G.I.I.C, S.A.U. ha tenido un aumento de las comisiones de gestión percibidas, que han aumentado un +1,0% en el ejercicio respecto a 2023, alcanzando los 16,45 millones de euros. Esta cifra de ingresos alcanzada supone la segunda mejor cifra de negocio de la historia de la Gestora, sólo superada por el ejercicio 2021. Las IICs españolas suponen el 83,7% de los ingresos totales. Han registrado un descenso en el año de un -1,1%, básicamente causado tanto por el efecto global sectorial de aumento porcentual de los fondos de mercado monetario como por el nuevo esquema Master Feeder establecido en marzo del 2024. Las comisiones de Gestión de IICs extranjeras han aumentado fuertemente, un +69,3%, afectadas positivamente igualmente por el nuevo esquema Master Feeder ya mencionado. Los ingresos provenientes de la gestión de entidades de capital Riesgo suponen un 3,8% de los ingresos totales, y han tenido en el año un descenso de un -14,5% de los ingresos. Esta actividad será discontinuada, ya que en el año 2025 se transferirá a una nueva Gestora de Capital Riesgo creada al efecto. Los servicios de gestión discrecional de carteras de Fondos de Pensiones han aumentado un +12,7%, y han disminuido los servicios de asesoramiento un -35,9%, debido al descenso del AUM del fondo de Turismo Global japonés, pese a estar su Valor Liquidativo en máximos.

Las comisiones satisfechas han disminuido en un -1,0%. Si bien las comisiones de comercialización, que suponen el 94,6% de las comisiones satisfechas, han subido un +2,0%, han disminuido en cambio las pagadas por delegación de gestión o por asesoramiento. Los ingresos netos por comisiones de gestión o margen de intermediación han subido un total de un +4,5%.

Los gastos de personal han subido un 8,97%, debido principalmente al impacto inicial del nuevo plan de remuneración variable, y los gastos generales han subido un 6,49%. El resultado del ejercicio antes de impuestos ha alcanzado los 1,62 millones de euros, un -1,85% inferior al ejercicio anterior. El resultado neto ha pasado de los 1,25 millones de euros en 2023 a los 1,23 millones de euros en 2024, con un descenso del -1,71%.

El número de IICs y Fondos de pensiones gestionadas por nuestra entidad gestora ha pasado de 76 a 78. El número de fondos de inversión (ES) durante el ejercicio ha pasado de 48 a 47, si bien a final del ejercicio el número de Fondos (ES) ha pasado de 46 a 43, tras haber efectuado cuatro operaciones de fusión de fondos y haber creado un fondo nuevo. El número de sicavs (ES) y el número de IICs Extranjeras se han mantenido invariables. El número de fondos de pensiones ha descendido de 9 a 8, después de haber quedado sin patrimonio uno de los Fondos de Pensiones, tras haberse trasladado su único Plan de Pensiones a otro Fondo de Pensiones. El número de S.C.Rs ha aumentado de 8 a 12.

Entre los principales acontecimientos del ejercicio 2024 destacamos:

- a) Creación del fondo GVC Gaesco V.I.F. FI
- b) Creación del compartimento GVC Gaesco Crossover – Global Top Down 3 Sectores
- c) Fusión de Cuatro fondos de inversión. Han sido absorbidos los Fondos Novafondisa, FI, Sapphire Absolute Funds, FI, GVC Gaesco Multigestión Equilibrio, FI y Acapital Fertility and Genomics, FI, por otros fondos gestionados por nosotros.



CLASE 8.2



OP4827828

GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U.

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Los patrimonios medios gestionados y administrados por la Sociedad han pasado de 1.597 millones de euros en 2023 a 1.864 millones de euros en 2024. El desglose comparativo por tipo de Institución es como sigue:

AUM	Miles de euros					
	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
	Nº	Patrimonio 31/12/24	al Patrimonio medio	Nº	Patrimonio 31/12/23	al Patrimonio medio
Fondos de Inversión	47	1.311.399	1.289.942	48	1.240.371	1.224.078
S.I.C.A.V.	5	67.048	64.065	5	63.121	59.596
IIC Extranjeras	6	265.167	291.845	6	177.392	175.603
S.C.R.	12	142.070	144.913	8	73.197	73.197
Fondos Pensiones	8	75.877	73.336	9	68.094	64.688
	78	1.861.561	1.864.101	76	1.622.175	1.597.162

Evolución previsible de la Sociedad

Los objetivos para el ejercicio 2025 se centrarán en:

- Creación de hasta dos fondos de inversión nuevos dentro del ejercicio 2024, con temáticas diferentes a las actuales.
- Culminación de la transformación, ya iniciada, de diversos de nuestros fondos de artículo 6 a artículo 8, incorporando los criterios ESG, tanto en los fondos españoles como en los luxemburgueses.
- Creación de nuestra propia sicav en Luxemburgo.
- Creación de una FCR sectorial.
- Creación de un FIL.
- Operación de Fusión de la Sicav Magerit Valor, en calidad de absorbida, con un fondo de inversión, en calidad de absorbente.
- Intensificación de la actividad institucional tanto de la venta de los fondos LU en el extranjero, Especialmente en Europa y en Latinoamérica, como de los fondos ES a nivel interior.
- Intensificación de la actividad institucional de obtención de mandatos a nivel internacional. Potenciación del producto propio como vía de crecimiento, especialmente los productos de renta variable y de retorno absoluto, en los cuales la gestora dispone de un alto grado de especialización.
- Posicionamiento estratégico de los productos de GVC Gaesco como productos dotados de una gestión altamente profesionalizada, de corte fundamental, muy bottom-up, en renta variable y cuantitativa en retorno absoluto, con resultados consistentes a medio plazo.
- Continuación del desarrollo de herramientas de análisis y de control de gestión que posibiliten mejoras en el binomio rentabilidad/riesgo respecto a los índices de referencia, siendo nuestro estilo de gestión eminentemente activo.
- Continuación de la actividad de I+D en la creación de nuevos productos y nuevas técnicas de retorno absoluto cuantitativo.



CLASE 8.2



OP4827829

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

- Potenciación de la actividad global de comercialización, con una ampliación de canales incluida, especialmente institucionales, en un entorno de mercado que creemos será más favorable para la Inversión Colectiva.
- Realización de fusiones adicionales de algunas IICs, en lo que constituye un proceso continuado de racionalización.
- Culminar el cambio de aplicativo que ha venido utilizando la Gestora para el cálculo del valor liquidativo en las últimas décadas (Gala), por el nuevo aplicativo (DPI).

Instrumentos Financieros

Tal como se detalla y explica en la memoria de las cuentas anuales de la Sociedad, los instrumentos financieros utilizados son depósitos a la vista en entidades de crédito e inversiones financieras a corto plazo en "repos" y en instituciones de inversión colectiva cotizadas.

Los instrumentos financieros usados por la Sociedad no suponen una dificultad especial en cuanto a su valoración ni son utilizados como cobertura de riesgos en posiciones de balance y/o transacciones realizadas o futuras.

Adquisiciones de acciones propias

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad no ha realizado operaciones de compra-venta de acciones propias ni dispone a 31 de diciembre de 2024 de autocartera.

Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre

Los acontecimientos posteriores al cierre se describen en la nota 29 de la Memoria de las Cuentas Anuales.



CLASE 8.^a



OP4827830

**GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva, S.A.U.**

Formulación de Cuentas Anuales del ejercicio 2024

Diligencia que extiende el secretario no miembro del Consejo de Administración de GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., (en adelante, "la Sociedad") para hacer constar que con fecha 31 de marzo de 2025 han sido formuladas, con el voto favorable de todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2024 de GVC Gaesco Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., que constan en el anverso de 57 hojas de papel timbrado referenciadas con la numeración OP4827773 a OP4827829, ambas inclusive, más esta hoja número OP4827830, en la que consta la firma de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Barcelona, a 31 de marzo de 2025

D. Pere Sitjà Miquel
Presidente

D. Ramón Larraya Mendía
Consejero

D. Antonio Arderiu Freixa
Consejero

D. Joan Figuera Santesmases
Secretario no consejero